



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 30 MAR 2009

VISTO:

El pedido de prórroga por 2 (dos) meses presentado por la Dir. Dra. Alicia Forcone para la finalización del PI. N° 558 "Mieles de *Apis mellifera* en la Provincia de Santa Cruz", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento de Biología.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

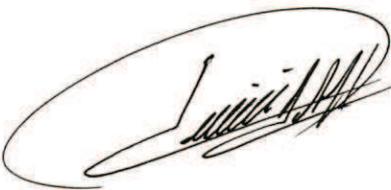
RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación por 2 (dos) meses presentado por la Dir. Dra. Alicia Forcone para la finalización del PI. N° 558 "Mieles de *Apis mellifera* en la Provincia de Santa Cruz"

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 063.09


Dra. MONICA ELIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.